



ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE LA COMPAÑIA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.

Señores Socios:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias nos reuniremos el miércoles 11 de Marzo de 2015 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.

Los Estados Financieros han estado a disposición de los señores socios por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Cumpliendo con la legislación vigente, la compañía cuenta con el informe anual de las actividades sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio fiscal de 2014.

Así mismo la compañía cuenta con la aprobación del Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía; el mismo que debe ser ratificado por la Junta General de Socios.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

De acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes para absorber pérdidas; considerando conveniente que en el ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han sido registrados en ésta. Por lo expuesto, debemos reversar el valor de U.S.\$39,924.03 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas.



ARCE construcciones civiles c. Ltda

La cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomiendo revertir el valor de U.S.\$30,488.52 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas.

La Empresa en el ejercicio económico del año 2014 facturó por ventas la suma de U.S.\$373,371.29.

Los Estados Financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S. \$24,649.68. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que corresponde a la suma de U.S.\$4,978.61; y así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$983.55. El suscrito propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Artículo 297 de la Ley de Compañías arroja la suma de U.S. \$983.55, quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$17,703.97.

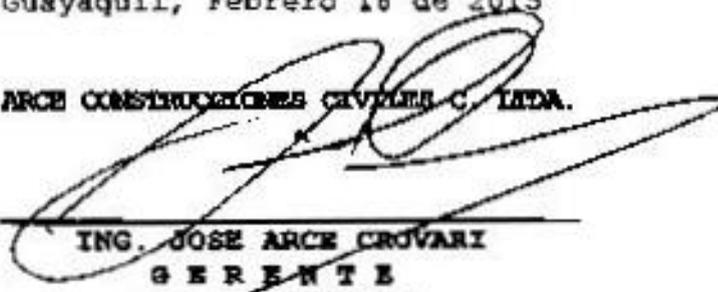
Propongo a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$17,703.97, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas.

En cuanto a recomendaciones, la Gerencia sugiere optimizar la inversión en equipos que sea necesaria su renovación para mejorar la eficiencia, así como racionalizar los gastos para una mejor rentabilidad.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 2014.

Guayaquil, Febrero 18 de 2015

ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA.



ING. JOSÉ ARCE CROVARI
GERENTE
C.C. 0900492554